

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16067 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado Voluntario número 369/2017, habiéndose dictado en fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete por el Ilustrísimo Magistrado Juez Javier García Miguel Aguirre, Auto de declaración de concurso de acreedores de Estrategia Farmacéutica, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Cullera, número 22, 1, 2, de Sueca, Valencia, y CIF B98273261, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9260, Folio 207, Hoja V-141520.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a German Fernández Fernández, con domicilio en la calle Colón, número 72, 4.º, de Valencia, y correo electrónico german@comunicalex.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 28 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, Jorge Víctor Iglesias Baya.

ID: A180017893-1